



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Compulsa de Emergencia Acuerdo Marco 10606-6-AM21

Visto las solicitudes de compulsa de precios realizadas en el Sistema Compr.ar por los proveedores LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA. S.R.L., POLYQUIMICA S.R.L. y MEDICATION DELIVERY S.R.L. para la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-6-AM21 para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS y ANALOGOS", que tramitan en el Expediente Electrónico EX-2020-04875282- - GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2021-03317427-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF del 04 de Junio de 2021, esta Dirección General adjudicó la mencionada Licitación, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que por Disposición N° DI-2022-01204528-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, del 21 de Febrero de 2022, esta Dirección conformo la nueva Grilla de Puntajes y Orden de Mérito que regirá durante el tercer trimestre de la mencionada Licitación Pública de Convenio Marco.

Que con fecha 25 de Febrero de 2.022, la firma POLYQUIMICA S.R.L. presentó Recurso de Revocatoria en contra la Disposición N° DI-2022-01204528-GDEMZADGCPYGB#MHYF, mediante Nota N° NO-2022-01346619-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Que con fecha 04 de Marzo de 2.022 esta Dirección General de Contrataciones emitió la Disposición N° DI-2022-01464324-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, admitiendo en lo formal y rechazando en lo sustancial el Recurso de Revocatoria anteriormente mencionado.

Que con fecha 04 de Marzo el proveedor POLYQUIMICA S.R.L., presentó nota N° NO-2022-01465753-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la cual solicitó la readecuación de precios, acompañando la siguiente documentación respaldatoria:

*Impresión del Manual Farmacéutico Digital- Catálogo Mensual de fecha 30/12/2021. Publicación de precios del mercado de esa fecha.

*Impresión del Manual Farmacéutico Digital- Catálogo Mensual de fecha 25/02/2022. Publicación de precios del mercado de esa fecha.

*Impresión de Kairos Precios de Medicamentos de fecha 24/02/2022.

*Presupuesto de su proveedor Laboratorio B. Braun N° 77078785, de fecha 26/11/2021. *Facturas de compras al Laboratorio B. Braun.

*Presupuesto del Laboratorio B. Braun N° 77081139 de fecha 04/02/2022.

Que con fecha de 04 de Marzo, esta Dirección General de Contrataciones Públicas a través del Proveído N° PV-2022-01472329-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, procedió a convocar a Compulsa de Emergencia prevista por el Art. 10 P.C.P., ante la situación de ausencia de ofertas disponibles en el Acuerdo Marco de marras, para los renglones N° 11 a 19, y la imperiosa necesidad de satisfacer el normal abastecimiento de soluciones parenterales para el Sistema Sanitario Provincial.

Que en el orden N° 661 del expediente referenciado, el proveedor LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA S.R.L., ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 11 al 19, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden N° 662 del expediente referenciado, el proveedor POLYQUIMICA S.R.L., ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 11 al 19, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden N° 663 del expediente referenciado, el proveedor MEDICATION DELIVERY S.A., ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en la Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 11 al 19, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que el Art. 10, COMPULSA DE PRECIOS del Pliego de Condiciones Particulares dispone que:

“COMPULSA TRIMESTRAL.

Para el primer período (el cual transcurrirá desde la notificación del acto administrativo de adjudicación hasta el día 5 del mes subsiguiente más tres meses) el adjudicatario será quien se encuentre en el primer orden de mérito que surja de la evaluación y calificación realizada por la Comisión de Preadjudicación y Disposición de Adjudicación.

Transcurrido el primer período, y de manera trimestral, los dos primeros días hábiles del mes que corresponda, se abrirá en el sistema electrónico el período correspondiente a la COMPULSA de precios, durante el cual, los proveedores seleccionados de acuerdo al orden de mérito surgido del presente procedimiento, tendrán la posibilidad de ofertar nuevos precios, a la suba o la baja, compitiendo con los demás oferentes adjudicados.

Transcurrido el plazo, el Órgano Rector habilitará la oferta del proveedor ganador, la cual regirá a partir del día 6 del corriente mes.

Se deja expresamente aclarado que este procedimiento será la única oportunidad para los oferentes de modificar el precio cotizado, no siendo admisible ninguna renegociación o mejora por fuera de esta oportunidad.

El ganador de cada COMPULSA de precios trimestral tendrá derecho a ser adjudicatario de las Órdenes de Compra que se emitan por parte de los organismos compradores, durante el período correspondiente y hasta que se realice una nueva COMPULSA.

En el supuesto de que la compulsa quede desierta, es decir que ninguno de los adjudicatarios se presente para competir, el adjudicatario ganador del período anterior será automáticamente adjudicado por el MISMO PRECIO y las MISMAS CONDICIONES que regían hasta ese momento, hasta tanto sea la

oportunidad de efectuarse la nueva COMPULSA.

COMPULSA DE EMERGENCIA.

En caso de que situaciones imprevistas afecten la normal ejecución del contrato, tales como sanciones al proveedor adjudicado, demoras en la entrega, cambios excepcionales en las condiciones de mercado, emergencias, o cualquier otra situación fundada y justificada, a instancia del Ministerio de Salud Desarrollo Social, el órgano Rector podrá abrir una etapa de COMPULSA de emergencia, solicitando cotización a los proveedores seleccionados. La decisión que así la habilite será notificada a los proveedores con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fijada para la apertura de la COMPULSA. En el mismo acto se informará el plazo para ofertar y el período de vigencia del precio, y si éste período afecta o no el cronograma establecido.”

Que en el orden 664 figura cuadro elaborado por la Dirección de Farmacología de la Provincia, identificado como Nota N° NO-2022-01645538-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el mismo dicho organismo relevo los precios de referencia publicados por Kairos para cada insumo.

Que, a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por los oferentes interesados, según informe N° IF-2022-01646135-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden n° 665, el área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General, ha procedido a conformar una nueva Grilla de Puntaje, evaluación y Orden de Mérito de las ofertas, en la misma se mantienen fijas las variables “Condiciones técnicas”, “Certificados s/Ley 9193” y “Antecedentes” oportunamente evaluadas al momento de la adjudicación, modificándose solamente la variable “Oferta económica” conforme los precios aportados por los proveedores durante el período de compulsa anteriormente citado y también los precios ya vigentes. Además se comparó el porcentaje de aumento solicitado por el proveedor con el porcentaje de variación que ha tenido el insumo en Kairos, tomando el menor de ambos a los efectos de determinar el precio autorizado., lo que se expone en el ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS– COMPULSA DE EMERGENCIA– MARZO 2022, vinculado en el orden N° 667.

Que en base al análisis realizado corresponde hacer lugar a las solicitudes de compulsa de precios presentadas y conformar una nueva grilla de Puntajes, evaluación y Orden de Méritos de acuerdo al mecanismo de cálculo que se expone en el “ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS– COMPULSA DE EMERGENCIA – MARZO 2022”, NO-2022-01646926-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 667, para todos proveedores adjudicados.

Que dicho Orden de Mérito guarda estricto cumplimiento de las pautas establecidas en el art. 10, COMPULSA DE PRECIOS, del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Conformar la nueva Grilla de Puntajes y Orden de Mérito de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-6-AM21 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS Y ANÁLOGOS" para los renglones 11 a 19, por los motivos expuestos en los Considerandos y de acuerdo al “ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS– COMPULSA DE EMERGENCIA– MARZO 2022”, NO-2022-01646926-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, según lo expresado en la columna “Orden de Mérito”, que como archivo de trabajo se agrega y forma parte

integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 2º - Dese intervención al área de Coordinación Administrativa de esta Dirección General a efectos de actualizar la información en el Sistema Compr.ar, correspondiente al Acuerdo Marco 10606-6-AM21 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, INSULINAS Y ANÁLOGOS", de acuerdo al nuevo Orden de Mérito determinado en el Artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º - Notifíquese electrónicamente a los proveedores adjudicatarios y publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.14 08:59:46 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.14 09:00:00 -03'00'

ANEXO- PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS –COMPULSA DE EMERGENCIA - MARZO 2022

Renglón	Alternativa	Precio Actual	Precio Solicitado	Variación	Porcentaje de variación Kairós	Precio autorizado	Proveedor	Marca	Especificación técnica	GRILLA EVALUACION				Recomendación Adjudicación - Orden	
										Condiciones	Condiciones Econ-	Certificaciones	Antecedentes - Puntaje total		
															Técnicas - 40 pts
Renglón: 11, Código: 031220003.5, Descripción: DEXTROSA Presentación: AL 10% X 500 ML Solicitado: ENV.SEMIRRIG	Base	\$ 123,41	\$ 138,15	12%	15%	\$ 138,15	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT ANMAT N. 55178- ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 11, Código: 031220003.5, Descripción: DEXTROSA Presentación: AL 10% X 500 ML Solicitado: ENV.SEMIRRIG	Base	\$ 178,62	\$ 178,62	0%	0%	\$ 178,62	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	DEXTROSA AL 10% X 500 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11857/17 MARCA JAYOR	40	31	0	10	81	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 11, Código: 031220003.5, Descripción: DEXTROSA Presentación: AL 10% X 500 ML Solicitado: ENV.SEMIRRIG	Base	\$ 814,92	\$ 845,10	4%	0%	\$ 814,92	Polyquimica srl.	RIVERO	CERT 38995 DEXTROSA AL 10% X 500 ML - ENV.FLEXIBLE - SOL. DEXTROSA AL 10% ENV X 500 ML-COD.513-A - MARCA RIVERO - Envase X 10 sachet - CERT. N° 38995	40	7	10	10	67	Rechazar e Inhabilitar- Precio excesivo
Renglón: 12, Código: 031220004.5, Descripción: RINGER LACTATO SACHET Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.FLEXIBLE	Base	\$ 123,41	\$ 133,61	8%	15%	\$ 133,61	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT. ANMAT N.56648 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - SISTEMA CERRADO - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE -CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 12, Código: 031220004.5, Descripción: RINGER LACTATO SACHET Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.FLEXIBLE	Base	\$ 145,15	\$ 148,40	2%	30%	\$ 148,40	Polyquimica srl.	BRAUN	CERT 37842 "RINGER LACTATO Sistema Cerrado Ecoflac x 500 ml- COD.3646983 - AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD- Envase x 10 Sachet"	40	36	10	10	96	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 12, Código: 031220004.5, Descripción: RINGER LACTATO SACHET Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.FLEXIBLE	Base	\$ 159,90	\$ 159,90	0%	0%	\$ 159,90	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	RINGER LACTATO X 500 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT CERTIFICADO ANMAT: 58653	40	33	0	10	83	Adjudicar 3º Orden de Mérito
Renglón: 12, Código: 031220004.5, Descripción: RINGER LACTATO SACHET Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.FLEXIBLE	2	\$ 1.067,62	\$ 1.067,62	0%	0%	\$ 1.067,62	Polyquimica srl.	RIVERO	CERT 54354 RINGER LACTATO Sistema Cerrado x 500 ml- COD.624-A - AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE Envase x 10 Sachet	40	5	10	10	65	Adjudicar 4º Orden de Mérito
Renglón: 13, Código: 031220008.3, Descripción: AGUA DESTILADA Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.SEMIRRIG	Base	\$ 90,02	\$ 104,35	16%	15%	\$ 103,52	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT ANMAT N. 56388 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 13, Código: 031220008.3, Descripción: AGUA DESTILADA Presentación: X 500 ML Solicitado: ENV.SEMIRRIG	Base	\$ 109,47	\$ 112,66	3%	15%	\$ 112,66	Polyquimica srl.	BRAUN	CERT 37844 "AGUA DESTILADA Sistema Cerrado Ecoflac x 500 ml-COD.707204- AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD - Envase x 10 Sachet"	40	37	10	10	97	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 14, Código: 031220003.13, Descripción: DEXTROSA 5% APIRÓGENA ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 84,64	\$ 90,86	7%	50%	\$ 90,86	Polyquimica srl.	BRAUN	CERT 55326 "DEXTROSA 5% Sistema Cerrado Ecoflac x 100 ml- c/2 sitios de inserción diferentes COD.707331- AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD - Envase x 10 Sachet"	40	39	10	10	99	Adjudicar 1º Orden de Mérito

Renglón: 14, Código: 031220003.13, Descripción: DEXTROSA 5% APIRÓGENA ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 79,85	\$ 89,23	12%	15%	\$ 89,23	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT. ANMAT N. 55178 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 14, Código: 031220003.13, Descripción: DEXTROSA 5% APIRÓGENA ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 114,80	\$ 114,80	0%	0%	\$ 114,80	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	DEXTROSA AL 5 % X 100 ML CAJAS X 60 ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11857/17 CERTIFICADO ANMAT: 58128	40	31	0	10	81	Adjudicar 3º Orden de Mérito
Renglón: 15, Código: 031220003.14, Descripción: DEXTROSA 5% ESTERIL APIROGENA,SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	\$ 89,75	\$ 96,38	7%	15%	\$ 96,38	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT. ANMAT N. 55178 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE- DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEP. - SISTEMA CERRADO - CAJA X 25 UNID.	40	40	0	10	90	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 15, Código: 031220003.14, Descripción: DEXTROSA 5% ESTERIL APIROGENA,SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	\$ 892,92	\$ 892,92	0%	0%	\$ 892,92	Polyquímica srl.	RIVERO	CERT 38995 DEXTROSA 5% 2 PUERTOS ESTERIL APIROGENA SISTEMA CERRADO X 250 ML - UNIDAD - DEXTROSA 5% 250 ML - SISTEMA CERRADO COD.611-QD - MARCA RIVERO - CERT. Nº 38995 - Envase x 10 Sachet	40	4	10	10	64	Rechazar e Inhabilitar- Precio excesivo
Renglón: 16, Código: 031220003.15, Descripción: DEXTROSA 5% ESTERIL APIROGENA,SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 99,86	\$ 106,50	7%	50%	\$ 106,50	Polyquímica srl.	BRAUN	CERT 55326 "DEXTROSA 5% Sistema Cerrado Ecoflac x 500 ml- c/2 sitios de insercion diferentes COD.707234- AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD -Envase x 10 Sachet"	40	40	10	10	100	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 16, Código: 031220003.15, Descripción: DEXTROSA 5% ESTERIL APIROGENA,SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 91,70	\$ 106,50	16%	15%	\$ 105,46	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT. ANMAT N. 55178 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 16, Código: 031220003.15, Descripción: DEXTROSA 5% ESTERIL APIROGENA,SISTEMA CERRADO, MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 130,09	\$ 130,09	0%	0%	\$ 130,09	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	DEXTROSA AL 5% X 500 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11587/17 CERTIFICADO ANMAT: 58128	40	33	0	10	83	Adjudicar 3º Orden de Mérito
Renglón: 17, Código: 031220007.18, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 75,50	\$ 80,23	6%	15%	\$ 80,23	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT ANMAT N. 55175 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 50 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 17, Código: 031220007.18, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 81,45	\$ 85,52	5%	35%	\$ 85,52	Polyquímica srl.	BRAUN	CERT 37255 "SODIO ISOTONICO ESTERIL Sistema Cerrado Ecoflac x 100 ml- c/2 sitios de insercion diferentes COD.707211- AUTOCOLAPSABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD" - Envase x 10 Sachet	40	38	10	10	98	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 17, Código: 031220007.18, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 100 ML	Base	\$ 106,64	\$ 106,64	0%	0%	\$ 106,64	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	SOLUCION FISIOLÓGICA AL 0.9% X 100 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11857/17	40	30	0	10	80	Adjudicar 3º Orden de Mérito
Renglón: 18, Código: 031220007.19, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	\$ 84,95	\$ 94,97	12%	15%	\$ 94,97	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT ANMAT N. 55175 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPSABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 25 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 1º Orden de Mérito

Renglón: 18, Código: 031220007.19, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	\$ 112,13	\$ 112,13	0%	0%	\$ 112,13	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	SOLUCION FISIOLÓGICA AL 0.9% X 250 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11857/17 CERTIFICADO ANMAT S8129	40	34	0	10	84	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 18, Código: 031220007.19, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 250 ML	Base	\$ 897,13	\$ 897,13	0%	0%	\$ 897,13	Polyquímica srl.	RIVERO	CERT 39014 SODIO ISOTONICO CLORURO 2 PUERTOS ESTERIL APIROGENO SISTEMA CERRADO X 250 ML - UNIDAD - CLORURO DE SODIO 0.9% 250 ML - SISTEMA CERRADO COD.620-QD - MARCA RIVERO - Envase X 20 SACHET - CERT. Nº 39014	40	4	10	10	64	Rechazar e Inhabilitar- Precio excesivo
Renglón: 19, Código: 031220007.20, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 94,89	\$ 101,14	7%	N/A	\$ 101,14	Polyquímica srl.	BRAUN	CERT Nº 37255 "SODIO ISOTONICO ESTERIL Sistema Cerrado Ecoflac x 500 ml- c/2 sitios de insercion diferentes COD.707214- AUTOCOLAPASABLE Y AUTOPORTANTE CON DOBLE PUERTO ESTERIL INDEPENDIENTE LIBRE DE PVC CON ARO DE BIOSEGURIDAD" - Env x 10 sachet	40	39	10	10	99	Adjudicar 1º Orden de Mérito
Renglón: 19, Código: 031220007.20, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 87,84	\$ 99,70	14%	15%	\$ 99,70	LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL	TECSOLPAR	CERT ANMAT N. 55175 - ENVASE FLEXIBLE - AUTOCOLAPASABLE - DOBLE PUERTO DE INSERCIÓN INDEPENDIENTE - SISTEMA CERRADO - CAJA X 15 UNIDADES	40	40	0	10	90	Adjudicar 2º Orden de Mérito
Renglón: 19, Código: 031220007.20, Descripción: SODIO ISOTONICO CLORURO ESTÉRIL APIROGENO,SISTEMA CERRADO,MÍNIMO 2 SITIOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES Presentación: X 500 ML	Base	\$ 120,81	\$ 120,81	0%	0%	\$ 120,81	MEDICATION DELIVERY SA	JAYOR	SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% X 500 ML ENVASE FLEXIBLE CON DOS PUERTOS DE INSERCIÓN INDEPENDIENTES CIRCUITO CERRADO QUE CUMPLE DISPOSICION DE ANMAT 11857/17	40	33	0	10	83	Adjudicar 3º Orden de Mérito



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Grilla de puntaje y orden de merito- Compulsa de Emergencia- Marzo 2022

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.11 14:52:31 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.11 14:52:44 -03'00'